ZKIA./NÚM. 2021/011206
DATA/FECHA 10/12/2021
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS (2) ASEOS PÚBLICOS EN CRUCES Y GOROSTIZA

ARTÍCULO 1º.- ANTECEDENTES.

El barrio de Gorostiza es una zona semi-rural muy frecuentada en la que se observa una carencia de este tipo de instalaciones. Ante la demanda ciudadana y el volumen de visitantes se considera conveniente la instalación de un aseo público en ella.

Por otro lado, el aseo actualmente existente en la plaza de Cruces se encuentra deteriorado y es necesario sustituirlo.

ARTÍCULO 2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es el suministro, instalación y puesta en marcha de dos (2) nuevos aseos públicos en los siguientes emplazamientos:

Emplazamiento	Nº uds.	Observaciones
Pza. Cruces 1, esquina C/ Vista Alegre.	1	Sustitución del existente, en el mismo emplazamiento.
Gorostiza 1, junto lavabicicletas polideportivo.	1	Nueva instalación.

Se incluye el desmontaje y retirada a vertedero autorizado del aseo actualmente instalado en la plaza de Cruces.

Los emplazamientos previstos, así como las redes de servicios necesarias y sus puntos de conexión se indican en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

El adjudicatario deberá realizar los siguientes trabajos:

- Suministro, instalación y puesta en marcha de dos (2) aseos autolimpiables, cuyas características mínimas son las indicadas en el artículo 4º.
- Obra civil de cimentación de los aseos, cableado y canalizaciones para suministro de agua y electricidad, así como evacuación de aguas residuales.
- Desmontaje y traslado a vertedero autorizado del aseo actualmente instalado en la plaza de Cruces.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JESUS JAVIER LAFORGA DEL OLMO (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	01/12/2021 14:34:05
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	1/9

8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2021/011206
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 10/12/2021

La instalación de los elementos se realizará de conformidad a las operaciones definidas con carácter general en los artículos 4º a 7º y con carácter especial en los anexos.

Dado que la obra civil a realizar puede variar en función a las características especificas del elemento a suministrar, únicamente se definen en el presente pliego y sus anexos las características mínimas de los elementos a suministrar y de forma orientativa la obra civil a realizar. En cualquier caso, el cumplimiento de las prestaciones del contrato exige la instalación completa de los aseos y su puesta en funcionamiento.

ARTÍCULO 4º.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el Anexo II figura un plano orientativo de las características y dimensiones de los aseos, que serán idénticos, con excepción de su acabado exterior.

Los materiales empleados serán de primera calidad, impermeables, no absorbentes, antivandálicos, ignífugos, resistentes al desgaste, sólidos e inalterables por agentes externos, totalmente homologados.

Las estructuras no deberán presentar salientes, aristas o cantos vivos que puedan representar un peligro para los usuarios.

El grado de seguridad y resistencia serán fundamentalmente relevantes, teniendo en cuenta, especialmente aspectos tales como, la resistencia al impacto, a la corrosión y la resistencia térmica. A tal efecto, todos los materiales serán incombustibles con clasificación M0.

Los materiales utilizados y las instalaciones eléctricas cumplirán lo indicado en el Real decreto 842/2002, (Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, REBT).

No se realizarán conexiones directas a instalaciones de evacuación, ni a instalaciones con suministros provenientes de origen diferente a la red municipal de abastecimiento de agua.

4.1.- Materiales a suministrar e instalar.

Como se ha indicado, los aseos serán idénticos, con excepción del acabado exterior, por lo que las condiciones del material a suministrar son las mismas para ambas ubicaciones.

4.1.1.- Aseo.

Las características del aseo se ajustarán a lo indicado a continuación.

- La cabina contará en el exterior de uno de los sus lados con 3 urinarios autolimpiables de acero inoxidable, de tipo “hasta el suelo” (es decir, no suspendidos), con separadores de protección entre ellos del mismo material.

  Esta zona de urinarios dispondrá de suelo de acero inoxidable lagrimado antideslizante y se encontrará retranqueda en la cabina,

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	JESUS JAVIER LAFORGA DEL OLMO (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce	Eguna eta ordua Fecha y Hora	01/12/2021 14:34:05
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	2/9

8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2021/011206
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 10/12/2021

de modo que quede cubierta y protegida en su parte superior y laterales.

Los urinarios estarán protegidos, a su vez, exteriormente, por un biombo rígido ciego de acero inoxidable de dimensiones mínimas 1,5 m. de altura y 3,5 m. de anchura. En el aseo a instalar en Gorostiza 1, el área entre los urinarios y el biombo se pavimentará con adoquines hidráulicos iguales a los existentes en el camino situado frente a él.

- Acabados exteriores de baldosín vitrificado “gresite”, en colores acordes con el entorno en donde se ubicará el aseo.

  Se ajustarán lo más posible a lo indicado en el Anexo III.

- Acabados interiores de baldosín vitrificado “gresite” en paredes, suelos y techos. En suelos serán antideslizantes nivel 3, según el CTE DB SUA, (Código técnico de la edificación, Documento básico sobre seguridad de utilización y accesibilidad, sección SUA 1: seguridad frente al riesgo de caídas, tabla 1.2).
- Elementos interiores antivandálicos y de acero inoxidable.
- Uso mixto y accesible a personas con discapacidad según:

  -Ley 20/1997, (BOPV nº 246 del 24/12/1997).

  -Decreto 68/2000 (BOPV nº 110 del 12/6/2000), Anejo II, artículo 3, apartado 3.12.

  -Orden del Ministerio de Vivienda VIV/561/2010, (BOE nº 61 del 11/3/2010), especialmente su artículo 34.

  -CTE DB SUA 9, (Código técnico de la edificación, Documento básico sobre seguridad de utilización y accesibilidad), anejo A que, entre otras condiciones, indica que los aseos accesibles contarán con espacio para giro de diámetro 1,5 m. libre de obstáculos y que los inodoros en uso público dispondrán de espacio de transferencia a ambos lados.
- Cabina de aseo rectangular de estructura antivandálica de hormigón armado.
- Cubierta de hormigón, impermeabilizada y con sistema de evacuación de agua de lluvia.
- El equipamiento de la cabina de aseo será adecuado para su uso por personas discapacitadas. Como mínimo contará con los siguientes elementos: inodoro, dispensador de papel higiénico dotado de sistema antirrobo de papel, lavabo con sistema de interrupción automática del flujo de agua; secador de manos eléctrico de bajo consumo y dispensador jabón; perchero y espejo; barras de apoyo para discapacitados, mesa cambiapañales, ambientador y reloj digital que indique el tiempo restante de

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JESUS JAVIER LAFORGA DEL OLMO (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	01/12/2021 14:34:05
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	3/9

8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2021/011206
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 10/12/2021

utilización del aseo. Por razones de seguridad no dispondrá de papelera. Por cuestiones de higiene, el inodoro carecerá de tapa.

- Limpieza automática de la cabina tras cada uso. El ciclo de limpieza será programable, de modo que se pueda optimizar el consumo de agua.
- El inodoro deberá disponer de sistemas de descarga regulable y reducción del consumo de agua que cumplan las siguientes características:
  - Descarga de agua máxima: 6 litros.
  - Dispositivo de interrupción de la descarga o reducción de la misma.
- Sistema de limpieza y desinfección automáticas del inodoro.
- Puerta de acceso de 90 cm. de anchura mínima de paso, para permitir el paso de una silla de ruedas. No debe ser abatible hacia el interior. Será metálica, antivandálica y con tratamientos antipintadas y antirrayado. Dispondrá de cierre automático mediante electroimán y sistema de apertura manual en caso de emergencia. Dispondrá de sistema anti pellizco.
- Botón pulsador de apertura de la puerta desde el interior.
- Botón pulsador de seguridad para salida manual desde el interior que desbloquea la puerta, a 400 mm de altura, (usuario en el suelo).
- Sistema de seguridad de apertura del aseo desde el exterior mediante cerradura eléctrica de seguridad, (se hará entrega del nº de copias de la llave especial solicitado por el Ayuntamiento para su disposición por parte del personal autorizado).
- Bloqueo automático de la puerta durante el ciclo de limpieza y en caso de corte de agua.
- Sistema de seguridad que impida la activación del ciclo de limpieza en caso de haber personas en el interior del aseo.
- Dispositivos de cierre con el siguiente equipamiento:
  a) Apertura libre mediante pulsador y preinstalación para apertura mediante moneda.
  b) Apertura automática de la puerta de entrada en caso de corte en la red eléctrica.
  c) Reloj programable para horarios de apertura y cierre.
- Alarma acústica que avise una vez rebasado el tiempo límite de utilización, 15 minutos.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JESUS JAVIER LAFORGA DEL OLMO (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	01/12/2021 14:34:05
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	4/9

8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2021/011206
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 10/12/2021

- Iluminación de la cabina de aseo y zona de urinarios: eléctrica mediante lámparas LED. Tipo antivandálico y activada a la entrada del usuario. También dispondrá de iluminación de emergencia.
- Indicadores luminosos exteriores del estado del aseo (libre, ocupado, en limpieza) mediante LEDs de colores.
- Dispondrá de instrucciones de uso grabadas sobre placas de acero inoxidable. Se colocarán en el exterior e interior de la cabina de aseo, en Euskera, Castellano y Braille (en Euskera y Castellano), en ese orden.
- Calefacción del interior del aseo controlada por termostato para mantener una temperatura confortable.

4.1.2.- Cuarto de mantenimiento.

El aseo dispondrá de una dependencia de mantenimiento, en donde se albergarán todas las instalaciones técnicas y distribuciones eléctricas, electrónicas, agua, calefacción, aguas residuales y dispositivos de alta presión. La puerta de este compartimento irá equipada con llave estándar igual que la del resto de aseos instalados en Barakaldo. Será antivandálica y de acero inoxidable.

El cuarto de mantenimiento dispondrá de:

- Iluminación interior.
- Luz de emergencia.
- Sistema calefactor para evitar congelaciones en los circuitos de agua, controlada por termostato.

4.1.3.- Instalación eléctrica.

El aseo estará dotado de un armario con los dispositivos de mando y protección de la instalación eléctrica del aseo, para una potencia mínima de 4 kW.

4.1.4.- Ventilación.

El aseo dispondrá de los siguientes elementos de ventilación:

- Ventilación extractora continua mediante extractor de aire con un caudal mínimo de 110 m3/h.
- Rejilla de ventilación natural.

4.1.5.- Fontanería.

En cuanto a la fontanería, el aseo deberá dotarse de:

- Sistema equipado de una nodriza hidráulica, con un conjunto de electro-válvulas de control de lavado de suelo, etc.
- Válvula antirretorno y llave de corte general.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JESUS JAVIER LAFORGA DEL OLMO (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	01/12/2021 14:34:05
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	5/9

8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2021/011206
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 10/12/2021

- Filtro de agua y bote sifónico.
- Presostato de presión de agua.
- Sistema antirretorno para evitar la inversión del sentido del flujo.
- Sistema preparado para montar grupo de presión y depósito en caso de presión baja de la red de abastecimiento público.
- Grifo donde conectar una manguera para facilitar la limpieza manual del aseo.

4.2.- Obra civil.

Dentro de los trabajos, se contempla la ejecución de la obra civil de cimentación del aseo, cableado y canalizaciones para suministro de agua y electricidad, así como evacuación de aguas residuales. Se realizarán como mínimo los trabajos indicados en el Anexo IV y todos aquellos que en función del elemento a instalar sean precisos para su correcto asentamiento y funcionamiento.

Durante la ejecución de los trabajos se vallará y señalizará adecuadamente la zona de trabajos de conformidad a la normativa vigente y respetando en todo caso las disposiciones en materia de accesibilidad y seguridad.

Los carriles de circulación de vehículos deberán mantenerse libres en todo momento.

ARTÍCULO 5º.- PERSONAL Y MEDIOS MATERIALES DEL ADJUDICATARIO.

Todos los materiales a instalar serán nuevos y debidamente homologados. Dispondrán de los certificados de cumplimiento de las normas que les sean aplicables.

Los medios humanos, materiales y vehículos asignados a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato asegurarán en todo momento la prestación del mismo, con margen suficiente para llevar a término puntualmente el plan de trabajos y solventar los imprevistos que pudieran producirse.

ARTÍCULO 6º.- OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL.

La empresa adjudicataria deberá cumplir la Legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral, en especial la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y demás reglamentos que le sean de aplicación.

Previamente al inicio de la actividad, la empresa adjudicataria deberá entregar cumplimentado el documento de registro y declaración jurada que

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JESUS JAVIER LAFORGA DEL OLMO (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	01/12/2021 14:34:05
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	6/9

8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2021/011206
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 10/12/2021

figura en el anexo V de este pliego. En todo caso, la empresa no podrá comenzar la actividad sin la autorización de inicio del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento podrá exigir a la empresa adjudicataria cuantas actuaciones y documentación sean necesarias para comprobar el cumplimiento de lo declarado, así como para garantizar las adecuadas condiciones de seguridad y salud durante las actividades a desarrollar. La empresa adjudicataria será responsable de la implantación de las medidas propuestas u otras que consideren, pero que garanticen la protección de la salud de los trabajadores a su cargo.

A petición del Servicio Municipal de Prevención y Salud Laboral, y por incumplimiento de lo indicado en la declaración jurada, o la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, el Ayuntamiento podrá realizar la apertura del procedimiento administrativo correspondiente por incumplimiento contractual, derivándose las medidas coercitivas correspondientes.

Deberá tramitar ante el Servicio Municipal de Prevención y Salud Laboral los permisos de acceso a zonas de trabajo en las que sean necesarios.

ARTÍCULO 7º.- EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Durante la realización de las obras se señalizará adecuadamente y vallarán las zonas de trabajo. Se impedirá el acceso hasta que estén totalmente finalizadas y retirados los materiales y maquinaria empleada.

En lo referente a la ejecución y control de los trabajos objeto de este pliego, el único interlocutor del Ayuntamiento con el Adjudicatario será el Responsable municipal del contrato. El Adjudicatario no estará obligado a efectuar trabajo alguno que no le sea encomendado a través de este cauce.

Deberá comunicarse inmediatamente al Ayuntamiento cualquier anomalía o circunstancia que afecte a la realización normal de los trabajos objeto de este contrato.

La ejecución de los trabajos se ajustará a la buena práctica, con especial atención al cuidado de los aspectos de seguridad de las personas y cosas, señalizando las obras convenientemente de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos en vigor.

El contratista dispondrá de todos los medios de montaje y señalización necesarios, tales como camiones-grúa, escaleras, luces, intermitencias, vallas, señales, etc., que sean necesarios para la ejecución y señalización de los trabajos. Asimismo, se dotará a los vehículos y personal de señales especiales que denoten su presencia y protejan su seguridad.

ARTÍCULO 8.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

En lo que se refiere a las condiciones especiales de ejecución del contrato como instrumento para desarrollar políticas públicas, se constituyó una Comisión Técnica Municipal para tratar este asunto. El artículo 202.1 de

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JESUS JAVIER LAFORGA DEL OLMO (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	01/12/2021 14:34:05
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	7/9

8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 10/12/2021
ZKIA./NÚM. 2021/011206

la Ley de Contratos del Sector Público sólo exige de forma obligatoria contar con una condición especial de ejecución de tipo social o ambiental. En este caso se ha optado por condición de tipo ambiental por las características del objeto del contrato.

La empresa adjudicataria deberá presentar documento que acredite la correcta gestión de los residuos producidos durante la realización de los trabajos.

ARTÍCULO 9º. - RESPONSABILIDAD EN CASO DE ACCIDENTES.

El adjudicatario será responsable de los accidentes, daños y perjuicios que puedan ocurrir por la mala ejecución de los trabajos objeto de este pliego, que no sean imputables a terceros.

A los citados efectos deberá acreditar la suscripción de póliza de seguro de responsabilidad civil en el ejercicio de su actividad; incluyendo como asegurado al contratista, el subcontratista, y al personal que intervenga a su cargo, en su caso. Deberá quedar también incluido el Ayuntamiento de Barakaldo como asegurado adicional.

El importe mínimo de dicha póliza será 300.000 €.

El adjudicatario contratará y mantendrá a su costa este seguro durante el periodo contractual y el plazo de garantía.

ARTÍCULO 10.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El importe máximo para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato se fija en:

Importe de los trabajos (€)		
Neto	87.000,00	Ochenta y siete mil euros.
IVA (21%)	18.270,00	Dieciocho mil doscientos setenta euros.
Total	**105.270,00**	**Ciento cinco mil doscientos setenta euros.**

Este importe incluye todos los materiales y equipos necesarios para el suministro e instalación de dos (2) aseos públicos en los emplazamientos indicados. Asimismo se incluyen en el mismo los gastos generales, financieros, fiscales, y el beneficio industrial del contratista, así como el Impuesto sobre el Valor Añadido. Por lo cual no podrá ser objeto de abono ningún otro concepto que el indicado.

ARTÍCULO 11.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

La oferta deberá incluir todos los trabajos a realizar, indicados en este pliego.

11.1.- Documentación técnica.

Se deberá presentar una descripción detallada de los elementos ofrecidos, descripción que habrá de incluir las características técnicas de los elementos y sus materiales.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JESUS JAVIER LAFORGA DEL OLMO (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	01/12/2021 14:34:05
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	8/9

8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2021/011206
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 10/12/2021

Deberán presentar además la ficha técnica del fabricante del producto con indicación de materiales, colores, dimensiones, planos y fotografías, conexiones a saneamiento y puntos de enganche a suministros así como los certificados de cumplimiento de la normativa aplicable a estos elementos y a su instalación.

Toda oferta que no incluya la totalidad de la documentación requerida podrá ser rechazada.

11.2.- Documentación referente a los criterios valorables en cifras o porcentajes.

11.2.1- Oferta económica.

Las ofertas se realizarán a la baja respecto al presupuesto base de licitación, con expresión del IVA en partida independiente.

Comprenderán todos los gastos necesarios para efectuar las operaciones establecidas en los artículos anteriores. Incluirá materiales, mano de obra, transportes, desplazamiento operarios, beneficio industrial y gastos generales, así como todos los conceptos necesarios para la total ejecución de los trabajos y puesta en servicio del aseo.

ARTÍCULO 12- PLAZOS.

12.1.- De ejecución de los trabajos.

El plazo máximo para la realización de los trabajos objeto de este contrato será de SEIS (6) MESES a partir del día siguiente de la firma del contrato.

12.2.- De garantía.

Todos los trabajos objeto del presente contrato, así como los elementos instalados y su suelo de seguridad tendrán una garantía mínima de DOS (2) AÑOS a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

La garantía se entiende total, incluyendo los materiales aportados y la mano de obra. Afectará a todos los gastos que se puedan ocasionar, tales como los de transporte, desplazamiento de los operarios, valor de la mano de obra, materiales e impuestos.

ARTÍCULO 13.- FORMA DE PAGO.

El pago de los trabajos se efectuará del siguiente modo:

- 50 % a la finalización de la instalación del aseo de Gorostiza 1.
- 50 % a la finalización de la instalación del aseo de la plaza de Cruces.

EL JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JESUS JAVIER LAFORGA DEL OLMO (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	01/12/2021 14:34:05
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	9/9

8db00438-da95-404f-9d9f-0a2a358b70ce